



Archidiócesis de Madrid

***CARLOS, del título de Santa María in Trastevere,
Cardenal OSORO SIERRA,***
*por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,
Arzobispo Metropolitano de Madrid*

La creación de la Parroquia de **San José María Rubio, de Madrid**, aconseja modificar los límites de la parroquia de **Santa María de la Antigua, de Madrid**.

Vistos los informes del párroco afectado, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 28 de noviembre de 2019, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA, DE MADRID

que en lo sucesivo serán los siguientes: *“Partiendo de la confluencia de la calle San Cipriano con el paseo de los Artilleros, siguen por ésta última, en dirección Norte, hasta la calle Calahorra; continúan por ésta hasta su confluencia con la Avenida de Daroca, y por la citada Avenida de Daroca, en dirección Sureste, hasta su confluencia con la calle Camino de la Fuente de Arriba; continúan por ésta hasta la avenida Aurora Boreal; siguen por la citada avenida, en dirección Este, y su prolongación por la calle de la Pirotecnia hasta encontrar la calle de Rivas (antigua carretera de Vicálvaro a Rivas-Vaciamadrid); siguen por ésta hasta su confluencia con los límites Municipales de Madrid-Rivas Vaciamadrid; siguen por los citados límites municipales, en dirección Norte, hasta su punto de intersección con la autovía R-3. Desde aquí continúan por la citada autovía R-3, en dirección Oeste, hasta encontrar las vías del ferrocarril de la Estación de Clasificación; siguen por estas en dirección Sur hasta la Estación de cercanías de Vicalvaro y la calle San Cipriano y por la citada calle hasta el paseo de los Artilleros, punto de partida”.*

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y “*ad valvas Ecclesiae*” de la Parroquias afectada.

Dado en Roma, a treinta de noviembre de dos mil diecinueve, fiesta del Apóstol San Andrés.

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.